PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1050 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)", EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015

Asunción, 6 de octubre de 2015

VISTO: *El llamado a Contratación Directa Nº 14/2.015 "Adquisición de Seguro de Vehículos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la contratación directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales.*

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) que acredita los recursos institucionales para la "Adquisición de Seguro de Vehículos", objeto del llamado.

Que en el Acta Nº 49/2015 consta que en fecha 29 de setiembre de 2015, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas ASUR S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)

Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 14/2.015 "Adquisición de Seguro de Vehículos", a la empresa Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA)

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 14/2.015 "Adquisición de Seguro de Vehículos", a la empresa Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA), por un monto de Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce millones).*

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.*

Art. 3° *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 260 (Servicios Técnicos y Profesionales), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

Cesar Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República